

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

ANTECEDENTES

I.- Instalación de la LXVI Legislatura. El día 13 de noviembre del año 2024 se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

II.- Aprobación de las Comisiones Permanentes de la LXVI Legislatura. En Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones Correspondiente al Primer año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha 19 de noviembre del año 2024, se aprobó por el Pleno Legislativo, el Acuerdo Parlamentario Número 4 por el que se Integraron las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Sexta Legislatura.

III.- Conformación de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. Mediante el Acuerdo Parlamentario Número 4 Aprobado por el Pleno Legislativo, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de noviembre del año 2024, se aprobó la Conformación de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento, quedando integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO
DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO
DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ

IV.- Sesión Solemne de apertura del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año. El día 15 de noviembre del año 2025 se llevó a cabo la Sesión Solemne de apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

V.- Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión.

El 25 de noviembre de 2025, se llevó a cabo la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional en donde se presentó y analizó el Programa Anual de Trabajo de la Comisión.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca disponen que, para el estudio, análisis y resolución de los asuntos parlamentarios, se integrarán comisiones cuyo objeto principal será la elaboración de dictámenes, informes, opiniones y resoluciones, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constitucionales y legales del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que la fracción II del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece como obligación de las Comisiones Permanentes la elaboración de su Programa de Trabajo, como instrumento rector que guiará el desarrollo, orientación y ejecución de las actividades legislativas, técnicas y administrativas a su cargo durante el periodo correspondiente.

En razón de lo expresado, la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente de Agua y Saneamiento aprueba el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Segundo Año de Ejercicio

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

Constitucional, que comprende del 15 de noviembre de 2025 al 14 de noviembre de 2026.

SEGUNDO. Remítase el Programa Anual de Trabajo a la Presidencia de la Conferencia Parlamentaria de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para los efectos procedentes.

-----REMÍTASE Y CÚMPLASE-----

Así lo acordaron y firmaron las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, quienes autorizan y dan fe.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 25 de noviembre de 2025.

**COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

3



DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
PRESIDENTA

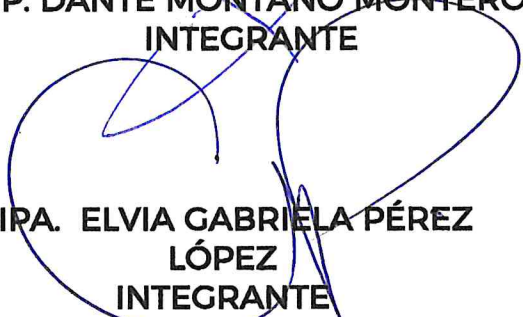


DIPA. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
INTEGRANTE

DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO
INTEGRANTE



DIPA. SANDRA DANIELA
TAURINO JIMÉNEZ
INTEGRANTE



DIPA. ELVIA GABRIELA PÉREZ
LÓPEZ
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO POR QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL.